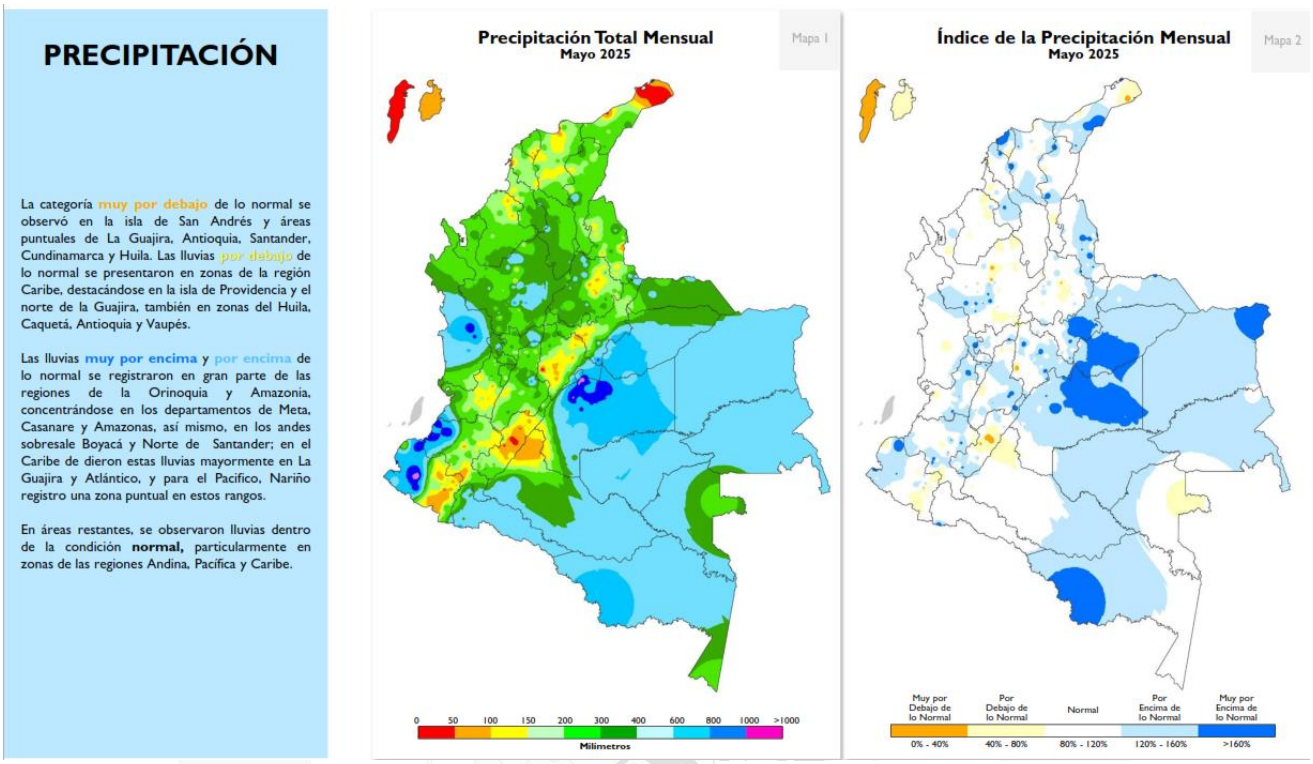
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO No.	CONVENIO SOLIDARIO No. 001 DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLACA DE CONCRETO PARA LA INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DONADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ PARA SER INSTALADO EN EL ÁREA CONTIGUA AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.
FECHA CONTRATO	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO	09 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, DEPARTAMENTO DE BOYACA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 800.138.913-5
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACA
NIT	891.801.282-0
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17.758.266,00)
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS

En la secretaria de Planeación y Obras Públicas municipales se reunieron el doctor **YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN**, Alcalde Municipal, el señor **CARLOS HUMBERTO BERNAL PARRA** representante legal de **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO** en calidad de contratista y la ingeniera **ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA**, como Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio y en calidad de supervisora, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión No. 01 al contrato de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que con fecha 20 de mayo de 2025, el contratista remite oficio a la supervisora del contrato, donde solicita sea suspendido el contrato en mención, por un término de UN MES teniendo en cuenta, *"que debido a las precipitaciones presentadas durante el mes de abril y mayo la posibilidad de avanzar con la ejecución de obras civiles ha sido un declive para los proyectos de obra civil, es el caso del municipio de San Eduardo, viene siendo afectado por lluvias torrenciales que han impedido la normal ejecución de actividades en la zona conjunta del municipio. Las lluvias en el departamento de Boyacá han ido aumentando considerablemente en el transcurso de los últimos 60 días, estas precipitaciones presentadas durante el día afectan considerablemente el cronograma de trabajo para obras civiles que se ejecutan a la intemperie tales como vías, puentes u obras complementarias de edificaciones como cerramientos y construcción de placas, por mencionar algunas".*



Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Teniendo en cuenta lo anterior el contratista solicita suspender el contrato por un término de un (01) mes a partir de la fecha; tiempo en el cual según el ideam las lluvias bajaran y así se podrá terminar las obras enmarcadas en el objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra MSE-MC-010-2025, hasta cuando las condiciones expuestas anteriormente sean solucionadas y así poder continuar con la ejecución del mismo.

SEGUNDO: El contratista se compromete a hacer la actualización de las pólizas correspondientes.

TERCERA: La presente suspensión del contrato no altera el valor ni el objeto del contrato.

En constancia se firma en San Eduardo– Boyacá, a los veinte (20) días del mes de mayo del año Dos Mil veinticinco (2025) por los que en ella intervinieron.

Por el contratista

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL
R/L CARLOS HUMBERTO BERNAL PARRA

Por el municipio

YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
Alcalde municipal de San Eduardo

Vo. Bo.
Por la Supervisora

ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA
Secretaría de planeación y obras publicas

ACTIVIDAD	NOMBRE/SERVIDOR	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA	SECRETARÍA DE PLANEACION	
REVISÓ	YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN	ALCALDE	